



TRELEW, 01 ABR 2015

VISTO:

La Resolución DFCE N° 228/15; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 228/15 DFCE, se modificó, Ad-Referendum del H° Consejo Directivo, el Artículo 2° de las Resoluciones Nros. 031/14 CAFCE y 314/14 DFCE quedando redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 2°.- La designación rentada se efectuará por cinco meses a partir del 01 de abril de 2014 y con carácter de ad-honorem el período restante. Para el caso que en el primer cuatrimestre del ciclo lectivo de 2015, hubiese alumnos inscriptos para cursar Tecnicaturas, se le modificará la dedicación ad honorem o compartida a Simple desde el 1 al 31 de de marzo de 2015, hasta el dictado de la Resolución con las designaciones a partir del 1 de abril de 2015, con renta hasta el 31 de julio de 2015.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 22/15.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 28 de Marzo de 2015.-

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 228/15 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE

Lic. Daniel Enrique URIBE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

043/15

CDFCE..-